

CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 003- 2019 – UE N°311

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN ABASTECIMIENTO PARA LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO (D.L N° 1057)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un técnico Administrativo para la UGEL Puno, según el siguiente detalle:

DETALLE DE LA CONVOCATORIA	
PP	9001 – ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD	5000003
PRODUCTO	3999999 GESTION ADMINISTRATIVA
DEPENDE	OFICINA DE ADMINISTRACION DE PUNO
PUESTO	Técnico en Abastecimientos UGEL PUNO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Administración UGEL Puno.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Gestión Educativa Local de Puno – Comisión CAS.

4. Base Legal

- Ley N° 30879 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal del 2019.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento de Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075— 2008-PCM.
- Resolución Ministerial N° 061-2017-MINEDU; aprueba las metas de contratación (PEAS) del personal del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057.

II. PERFIL, CARACTERISTICAS/FUNCIONES Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General: <ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral general no menor de dos (03) años en el sector público o privado. Experiencia Especificada: <ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral de dos (02) años en abastecimiento y experiencia en SIGA y SIAF.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Liderazgo y orientación al logro de objetivos.Alto sentido de responsabilidad y pro actividad.Capacidad para trabajar en equipo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad analítica e iniciativa. - Habilidades comunicacionales, asertividad/empatía. - Capacidad de manejo de conflictos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller y/o egresado en contabilidad.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> - Curso de ofimática (de los últimos 5 años). - Capacitación en el manejo del SIGA y SIAF.
Conocimientos para el puesto y/o cargo : mínimos o indispensables y deseables (Entrevista y evaluación técnica)	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo del SIGA y SIAF (Evaluación técnica). - Conocimiento en el tratamiento de los temas vinculados - Conocimientos básicos en Excel y Word.
CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Principales funciones a desarrollar: Contribuir a mejorar la calidad de atención al usuario de las IE así como apoyar y facilitar la gestión del equipo directivo.	
a.	Atender a la comunidad educativa y público usuario de acuerdo a las necesidades de trámites a realizar.
b.	Dominio del SIGA (modulo logística y complementario) SIAF de la UGEL Puno
c.	Recibir, registrar, organizar y distribuir la documentación referida a sus funciones.
d.	Orientar al usuario sobre el procedimiento a seguir en sus gestiones e informar sobre la situación de su trámite.
e.	Velar por la seguridad y conservación de documentos.
f.	Dominio de SIGA en Módulo Patrimonio.
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que designe el órgano de administración de la UGEL Puno.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLES
Lugar de presentación del servicio	Oficina de Administración UGEL Puno.
Durante del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del 01 de abril y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.
Retribución mensual	S/. 1,200.00 (Mil doscientos y 00/100 soles) mensuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	<p>Jornada semanal máxima de 48 horas.</p> <p>No tener impedimentos para contratar con el estado.</p> <p>No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.</p> <p>No tener sanción por falta administrativa vigente.</p> <p>No contar con el informe de desempeño negativo ni haber sido declarado como abandono de cargo.</p> <p>La suspensión de la labor efectuada por el trabajador</p>

	contratado estará bajo responsabilidad del jefe de área de administración de la UGEL Puno, y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.
--	--

III. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

La ausencia de cualquiera de los documentos mínimos de perfil solicitado (formación académica, experiencia general y específica) determinará la calificación de **“NO APTO”** y lo inhabilitará su continuidad en la siguiente etapa del proceso.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
1.EVALUACION DE HOJA DE VIDA	36	70
a) Formación académica		
b) Experiencia		
c) Cursos o estudios de especialización		
Puntuación total de la evaluación de hoja de vida		
2. EVALUACION TECNICA	06	10
a) Conocimientos para el puesto y/o cargo		
b) Conocimientos en sistema SIGA y SIAF		
Puntaje total de la evaluación técnica		
4.ENTREVISTA PERSONAL	11	20
a) Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables		
Puntaje total de entrevista		
PUNTAJE TOTAL DE POSTULANTE	53	100

El puntaje aprobatorio será el mínimo establecido.

IV. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

2. Documentación adicional:

- Copia simple de los documentos que sustenten lo informado en la hoja de vida.
- La experiencia, debe ser sustentada con certificado/contrato; Resolución u otro documento, adjuntado necesariamente las boletas o constancias de pago.

- Declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado, debidamente suscrita.
- Declaración jurada de No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades.
- Declaración de No tener sanción por falta administrativa vigente.
- Declaración jurada de No haber sido declarado como “abandono de cargo” ni contar con desempeño laboral desfavorable durante los tres últimos años.
- Copia legible y vigente de documento nacional de identidad (D.N.I.)

V. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

Puno, marzo de 2019

LA COMISION